

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20211020124253



Fecha: 09-09-2021

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: **Dr. MANUEL FELIPE GUTIERREZ TORRES**
Presidente

Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Dra. DIANA CATALINA CHIRIVI GONZÁLEZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Planeación

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades asociadas al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021.

Respetados doctores,

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021; los resultados se remiten en el informe adjunto para su conocimiento y acciones pertinentes, por parte del GIT de Planeación respecto a las recomendaciones que allí se realizan, para el mejoramiento continuo del control y monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y del mapa de riesgos de corrupción.

Es pertinente señalar que, las 4 actividades registradas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el periodo señalado se cumplieron en un 100%. Por otro lado, se reitera la necesidad de revisar y hacer ajustes al mapa de riesgos de corrupción, a partir de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en este informe.

Cordialmente,

La movilidad
es de todos

Mintransporte





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20211020124253**



Fecha: **09-09-2021**

MEMORANDO

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe de Oficina Control Interno

Anexos:

cc: 1) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -2) DIANA CATALINA CHIRIVI GONZALEZ GIT de Planeacion BOGOTA D.C. -3) HECTOR EDUARDO VANEGAS GAMEZ GIT de Planeacion BOGOTA D.C.

Proyectó:

Revisó:


VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador:

GADF-F-010



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-F-017	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	003
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		FECHA	24/06/2016

Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Vigencia: 2021
Fecha de Publicación: 10 de septiembre de 2021

Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de mayo de 2021 y el 31 de agosto de 2021								
Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
2. Estrategia de servicio al ciudadano	Formalizar los laboratorios de servicio al ciudadano para analizar, estudiar, y proponer acciones de mejora frente a aquellos asuntos que impacten el servicio	Dos Laboratorios de Servicio Ciudadano (2)	Equipo de Servicio al Ciudadano	Junio y diciembre de 2021	<p>A la fecha, se han llevado a cabo 3 casos de laboratorio, en donde se ha brindado apoyo, desde el Equipo de Servicio al Ciudadano, para abordar y desatar aquellos asuntos que impactan el servicio, los cuales se presentan a continuación:</p> <p>1. Caso de laboratorio - Ruta del Sol 2 Vicepresidencia Ejecutiva y GIT Jurídico Predial: Se llevaron a cabo 2 mesas de trabajo en las que se reunieron las áreas intervinientes en el proceso de preparación de insumos y elaboración del proyecto de respuesta a los peticionarios que presentan reclamaciones de naturaleza predial, relacionadas con el proyecto Ruta del Sol Sector 2 – Contrato de Concesión No. 001 de 2010, con el fin de realizar una revisión del procedimiento para el trámite de estas peticiones y acordar, conjuntamente, entre las áreas Técnica Predial, Jurídico Predial, Estructuración y Técnica de la Vicepresidencia Ejecutiva, el procedimiento y tiempos para la atención de los requerimientos, con respuestas oportunas, claras y de fondo. En ese sentido, la primera mesa de trabajo fue llevada a cabo el 3 de marzo de 2021, y</p>	100%	<p>Teniendo en cuenta el seguimiento y los soportes suministrados por la segunda línea defensa, se evidenció a través de los registros de asistencia y actas, el cumplimiento de tres laboratorios de servicio al ciudadano realizados en los meses de marzo, mayo y junio.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%. Es pertinente aclarar que se registra un cumplimiento del 100% debido a que, 2 de los 3 laboratorios realizados, están dentro del periodo evaluado en este informe (mayo y junio).</p> <p>Sin embargo, durante el primer semestre de 2021 se realizaron 3 laboratorios de servicios al ciudadano, sobrepasando la meta establecida. La Entidad tiene previsto durante el resto del año continuar con esta actividad, por esta razón se recomienda realizar ajustes a la meta con el fin de registrar el cumplimiento total de la actividad con un 100% y no un reporte de cumplimiento mayor al 100%.</p>	Registros de asistencia de las mesas de trabajo realizadas

Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de mayo de 2021 y el 31 de agosto de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					<p>posteriormente, el 10 de marzo se llevó a cabo la segunda, con respecto a las cuales las áreas intervinientes presentaron un reporte de los avances y resultados obtenidos.</p> <p>2. Caso de laboratorio - Defensa Judicial: el 5 de mayo se sostuvo una mesa de trabajo con el grupo, que contó con la participación de 24 de sus miembros, en la cual se llevó a cabo una sensibilización en materia de derecho de petición, y también se abordaron algunas dudas y aspectos puntuales con respecto al tratamientos de las PQRS asignadas a su cargo. Como resultado de este caso laboratorio se evidencia una disminución significativa de los incumplimientos en los términos de respuesta a las peticiones a cargo del Grupo, tal como se refleja en los informes mensuales que el Equipo de Servicio al Ciudadano reporta al área y las respuestas del área frente a estos.</p> <p>3. Caso de laboratorio - Acompañamiento charlas de capacitación ORFEO: En el marco del Hallazgo 1322 de la Contraloría General de la República, desde el Equipo de Servicio al Ciudadano, se brindó acompañamiento al Área de Archivo Correspondencia en la realización de 6 mesas de trabajo, con la participación de 142 colaboradores y servidores públicos de las diferentes vicepresidencias de la ANI, en las que se capacitó y asesoró a cada uno de ellos en los aspectos más relevantes del funcionamiento del aplicativo ORFEO, especialmente, en lo que respecta al cargue de los documentos y las respuestas de los radicados.</p>			

Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de mayo de 2021 y el 31 de agosto de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
2. Estrategia de servicio al ciudadano	Realizar Encuentros Transversales de Servicio al Ciudadano con Concesiones e Interventorías	Dos (2) Encuentros realizados	Equipo de Servicio al Ciudadano	Junio y noviembre de 2021	<p>Primer Encuentro Transversal de Servicio al Ciudadano con la Concesión Alternativas Viales: se desarrolló en dos (2) sesiones, los días 12 y 15 de abril, con la participación de 55 personas, el cual se llevó a cabo con base en la pregunta de ¿cómo ser eficientes en el servicio?, y en el que se abordó el tema de protocolos de servicio.</p> <p>Segundo Encuentro Transversal de Servicio al Ciudadano con el Concesionario Aeroportuario Airplan: el 11 de junio se adelantó una reunión con el concesionario Airplan, en la que se presentó la estrategia de los Encuentros Transversales, y se coordinaron algunos detalles para su participación en el Segundo Encuentro Transversal de Servicio al Ciudadano. Este espacio se desarrollará en diferentes sesiones, durante los meses de agosto y septiembre, que contarán con la participación del personal de los aeropuertos de la concesión, y en las que se abordarán los temas de: protocolos de servicio, atención a personas con discapacidad, y derecho de petición.</p> <p>En ese sentido, durante el mes de agosto se llevaron a cabo las sesiones I y II en las que se abordó el tema de protocolos de servicio, y las sesiones III y IV en las que trató el tema de atención a personas con discapacidad, con un total aproximado de 160 participantes miembros del personal de los diferentes aeropuertos a cargo del concesionario.</p> <p>Tercer Encuentro Transversal de Servicio al Ciudadano con la Concesión Vial Montes de María: el 25 de agosto de 2021, se llevó a cabo una reunión en la que se presentó esta estrategia a la Concesión Vial Montes de María, y se contempló la posibilidad de realizar este encuentro de manera presencial. A la espera de</p>	100%	<p>Teniendo en cuenta el seguimiento y los soportes suministrados por la segunda línea defensa, se evidenció a través de los registros de asistencia y correos electrónicos, el cumplimiento de tres encuentros transversales de servicio al ciudadano realizados en los meses de abril, junio y agosto.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%. Es pertinente aclarar que se registra un cumplimiento del 100% debido a que, 2 de los 3 encuentros transversales de servicios al ciudadano realizados, están dentro del periodo evaluado en este informe (junio y agosto).</p> <p>Sin embargo, durante el primer semestre de 2021 se realizaron 3 encuentros transversales de servicio al ciudadano con los concesiones e interventorías, sobrepasando la meta establecida, por esta razón se recomienda realizar ajustes a la meta con el fin de registrar el cumplimiento total de la actividad con un 100% y no un reporte de cumplimiento mayor al 100%.</p>	Registros de asistencia de los encuentros y correos electrónicos de invitaciones

Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de mayo de 2021 y el 31 de agosto de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					que sean confirmadas las fechas de este por parte de la Concesión.			
2. Estrategia de servicio al ciudadano	Sensibilizar en atención a peticiones, lenguas nativas, protocolos de servicio, accesibilidad y lenguaje claro.	Seis (6) sensibilizaciones	Equipo de Servicio al Ciudadano	Febrero, abril, junio, agosto, octubre, noviembre 2021	<p>A corte del mes de agosto se han realizado diez (10) charlas de sensibilización por parte del Equipo de Servicio al Ciudadano, con la participación de 139 funcionarios y colaboradores de las diferentes áreas de la Entidad, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera charla de sensibilización: el 25 de febrero se llevó a cabo una charla virtual, a través de la plataforma TEAMS, con el GIT Asesoría Jurídico Predial en la que se abordó el tema de las respuestas a las peticiones y su trámite en Orfeo, con la participación de 5 miembros del grupo. - Segunda charla de sensibilización: el 25 de febrero se llevó a cabo una charla virtual, a través de la plataforma TEAMS, en materia de accesibilidad inclusiva con el Equipo de Archivo y Correspondencia, en donde se abordó el tema de accesibilidad inclusiva, con la participación de 9 miembros del Equipo. - Tercera Charla de Sensibilización: llevada a cabo el 9 de marzo de 2021, en la cual se realizó un Taller presencial con Enfoque de Género y Servicio, con la participación de 12 miembros del Equipo de Servicios Generales y Cafetería de la ANI. - Cuarta Charla de Sensibilización: llevada a cabo el 27 de abril de 2021, a través de la plataforma TEAMS, en la cual se realizó la charla "Una tarde con Servicio al Ciudadano", en la que se abordó el tema de Lenguas Nativas Indígenas, con la participación de 16 miembros del GIT Aeropuertos. - Quinta Charla de Sensibilización: llevada a cabo el 5 de mayo de 2021, a través de la plataforma TEAMS, en la cual se realizó la charla en materia de derecho de petición, con la 	100%	<p>Teniendo en cuenta el seguimiento y los soportes suministrados por la segunda línea de defensa, se evidenció a través de los registros de asistencia, el cumplimiento de 10 charlas asociadas a los siguientes temas:</p> <p>Charla de sensibilización - accesibilidad inclusiva, enfoque de género y servicio al ciudadano, lenguas nativas y derechos de petición.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se realizaron 2 charlas en febrero, 1 en marzo, 1 en abril, 1 en mayo, 1 junio, 1 en julio y 3 en agosto. En este sentido y para efectos del cumplimiento de esta actividad en el periodo señalado en este informe, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el cumplimiento acumulado de esta meta corresponde al 167%.</p> <p>Contemplando que la actividad esta programada hasta noviembre del presente año, se recomienda realizar ajustes a la meta con el fin de registrar el cumplimiento total de la actividad con un 100% y no un reporte de cumplimiento mayor al 100%.</p>	Registros de asistencia de las charlas realizadas

Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de mayo de 2021 y el 31 de agosto de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					participación de 24 miembros del GIT Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica. - Sexta Charla de Sensibilización: llevada a cabo el 6 de mayo de 2021, a través de la plataforma TEAMS, en la cual se realizó la charla en materia de derecho de petición, con la participación de 24 miembros del en la cual se realizó la charla en materia de derecho de petición, con la participación de 11 miembros de la Vicepresidencia de Estructuración. - Séptima Charla de Sensibilización: llevada a cabo el 7 de mayo de 2021, en la cual se abordaron los temas de servicio y derecho de petición, específicamente protocolos de servicio, lenguaje claro, lenguas nativas y atención a PQRS, con la participación de 20 miembros de la Vicepresidencia de Estructuración. - Octava Charla de Sensibilización: desarrollada el día 18 de agosto, en la que se abordó en tema de accesibilidad inclusiva, con la participación de 15 miembros de GIT Contratación de la Vicepresidencia Jurídica. - Novena Charla de Sensibilización: desarrollada el día 20 de agosto, en la que se abordó en tema de accesibilidad inclusiva, con la participación de 17 miembros de GIT Social. - Décima Charla de Sensibilización: desarrollada el día 26 de agosto, en la que se abordó en tema de accesibilidad inclusiva, con la participación de 10 miembros de GIT Asesoría Gestión Contractual 1 de la Vicepresidencia Jurídica.			

Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de mayo de 2021 y el 31 de agosto de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Publicar informes PQRS con inclusión de solicitudes de acceso a la información, en el informe trimestral	Informes	Equipo de Servicio al Ciudadano	Enero, abril, julio, octubre de 2021	El 15 de julio, fue publicado el Informe de Atención al Ciudadano del segundo trimestre de 2021, con su insumo, que contiene la información en materia de solicitudes de acceso a la información pública, con los respectivos seguimientos.	100%	<p>Teniendo en cuenta el seguimiento y los soportes suministrados por la segunda línea defensa, se evidenció el informe del segundo trimestre de 2021 de servicio al ciudadano, publicado en la página web de la Entidad.</p> <p>En la página 6 correspondiente al capítulo de acceso a la información, se observó que la Entidad recibió 63 solicitudes de acceso a la información pública. De acuerdo con el análisis presentado en este informe, se negó el acceso a la información en dos oportunidades, una por hacer parte de reserva legal y la otra porque el requerimiento no fue atendido por la Entidad.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100% para el periodo evaluado en este informe y un avance de cumplimiento del 67% con respecto al cumplimiento total planeado para la vigencia.</p>	<p>Informe publicado en la página web de la Entidad para su consulta en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_2do_trimestre_2021_-_servicio_al_ciudadano.pdf</p>

Nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondientes al 2° cuatrimestre de 2021.	100%
---	-------------

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
1	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Internas</p> <ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normativa. Intereses particulares Incorrecta clasificación de la información <p>Externas</p> <ol style="list-style-type: none"> Presiones políticas Dadiva 	Revelar información reservada y clasificada para beneficio propio o de un tercero	<p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad con solicitudes de información a su cargo atienden lo establecido en el procedimiento de atención y servicio al ciudadano TPSC-P-001 basados en el índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, a fin de negar la entrega de información al ciudadano de manera justificada. La no aplicación de este control atenta contra el principio de reserva que se dispone por constitución o por ley, a cierta información, o el derecho de acceso a la información pública que tiene todo ciudadano. Los informes trimestrales realizados por el equipo de servicio al ciudadano y publicados en la página web, así como los documentos de respuesta brindados al peticionario, que se alojan en el Sistema de Gestión Documental -ORFEO, sirven de evidencia.</p> <p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben, una vez al año, el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007, en cumplimiento de la Política de Transparencia (TPSC-PT-003). La no suscripción de este acuerdo atenta contra los valores de la Agencia. Evidencia de su cumplimiento reposa en las hojas de vida de los servidores públicos y los expedientes contractuales de los colaboradores.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito.

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
2	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normativa. Intereses particulares <p>Externa</p> <ol style="list-style-type: none"> Presiones políticas Dadiva 	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	<p>Todo el personal de la Agencia, cada vez que reciban solicitudes de información, atienden lo establecido en el procedimiento de atención y servicio al ciudadano TPSC-P-001 basados en el índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, a fin de entregar información al ciudadano de manera justificada; la no aplicación de este control atenta contra el principio de reserva que se dispone por constitución o por ley, a cierta información, o el derecho de acceso a la información pública que tiene todo ciudadano. Los informes trimestrales realizados por el equipo de servicio al ciudadano y publicados en la página web, así como los documentos de respuesta brindados al peticionario, que se alojan en el Sistema de Gestión Documental -ORFEO, sirven de evidencia.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	<p>Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito.</p> <p>Tener en cuenta la calificación del riesgo inherente.</p>

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
3	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <p>1. Intereses particulares</p> <p>Externa</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa</p>	<p>Destrucción y/o alteración de información con fines ilícitos</p>	<p>Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GICO-PT-001, con el fin de salvaguardar la información ya que la no aplicación de la política puede conllevar al mal uso y manejo de la información. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas establecidas en ésta.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en el manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	<p>Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito</p>

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
4	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <p>1. Intereses particulares</p> <p>Externa</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa</p>	Destinación indebida de los recursos de la Entidad.	<p>Todos los ordenadores de gasto y quienes ostenten los roles de las áreas financieras de los proyectos, del área de presupuesto o tesorería de la Entidad, aplican de forma permanente, lo dispuesto en el Manual Financiero GADF-M-007, para cumplir a cabalidad lo establecido en las normas fiscales y de presupuesto. La no aplicación del mismo generaría sanciones al presupuesto de la Entidad lo que afectaría la ejecución de los proyectos. El cumplimiento ajustado del manual, este contenido en los documentos allí dispuestos.</p> <p>Todos los ordenadores de gasto o quienes ejerzan el rol de supervisión de contratos, así como los profesionales del grupo interno de trabajo de contratación, aplican el Plan Anual de Adquisiciones bajo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, para no adquirir bienes y servicios que no sean necesarios ni justificados y que estén por fuera de lo establecido en la ley. Evidencia de ello se refleja en el PAA y en los contratos suscritos por la Agencia.</p> <p>Los profesionales del grupo interno de trabajo de planeación, cada año, elaboran el anteproyecto de presupuesto a partir de los insumos facilitados por todas las áreas de la Entidad, de conformidad con el procedimiento SEPG-P-015, para priorizar los recursos y hacer un uso adecuado de los mismos, y cumplir así lo establecido en el plan estratégico y plan de acción de la Entidad. Evidencia de ello se encuentra en los registros establecidos en el procedimiento, y el acta de la aprobación del anteproyecto.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
5	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <p>1. Intereses particulares</p> <p>2. Desconocimiento</p> <p>Externo</p> <p>1. Presiones o favores políticas</p> <p>2. Dativa</p>	Extralimitación de funciones y concentración de poder.	<p>Todos los servidores públicos de la Entidad ejecutan sus actividades de acuerdo con el manual de funciones, y atendiendo lo establecido el Artículo 6° Constitucional, en el Artículo 23 de la Ley 734 de 2002 Código Único disciplinario y en el Decreto 4165 de 2011 de creación de la Agencia, para evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones. Como consecuencia de la desatención en lo señalado en el manual de funciones. En caso de detectar una posible extralimitación de funciones por parte del funcionario, la Oficina de Control Interno Disciplinario como primera instancia adelantará la gestión correspondiente. Evidencia de ello reposa en el manual de funciones.</p> <p>Las distintas áreas y los diversos comités de los que dispone la ANI, de acuerdo con sus atribuciones, discuten las posibles decisiones que afectan a la Entidad en la parte presupuestal, de contratación y de ejecución de proyectos, cada vez que se requiera, para evitar la discrecionalidad y generar alertas frente a posibles eventualidades que puedan afectar la misionalidad. Como evidencia, se encuentran las respectivas actas de reunión.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
6	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <p>1. Intereses particulares</p> <p>Externa</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa</p>	Procesos manipulados de vinculación de personal	El área de talento humano aplica el procedimiento de provisión de los cargos de la planta de personal de la ANI GTEH-P-001 y el formato GETH-F-002 Estudio Hojas de Vida, en concordancia con Manual de Funciones y Competencias donde se establecen las funciones y los requisitos de formación académica y experiencia, con el fin de garantizar que los aspirantes a un empleo cumplan con los requisitos de formación y experiencia para su desempeño. Como evidencia de la aplicación del control, se cuenta con los formatos GETH-F-002 Estudio Hojas de Vida diligenciados.	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
7	Procesos misionales	<p>Internas</p> <ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normativa. (se debe eliminar puesto que la ignorancia de la Ley no es excusa y menos para un juez de la república. Intereses particulares <p>Externas</p> <ol style="list-style-type: none"> Presiones políticas Dadiva, ofrecimiento, promesas. 	Influencia negativa de sujetos externos asociados a los procesos de expropiación judicial.	<p>El profesional del área jurídico predial realiza un control y seguimiento continuo a los procesos de expropiación, de acuerdo con los informes de gestión mensuales reportados por el Concesionario, apoyándose para ello en el acta de reunión SEPG-F-027 esto con el fin de hacer seguimiento y dejar evidencia de que se ha realizado la gestión en el marco del proceso.</p> <p>Todos los profesionales del área jurídico predial aplican el Procedimiento de trámite de expropiaciones GCSP-P-032 cuando sea requerido, de acuerdo con la normatividad que rige el procedimiento y con los lineamientos establecidos en este documento, esto con el fin de hacer seguimiento a la gestión predial de cada proyecto, dejando evidencia de que se ha realizado la gestión en el marco del proceso, evitando de esta manera incurrir en una posible falta disciplinaria, administrativa o fiscal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
8	Procesos misionales	<p>Internas Debilidades en el seguimiento a cargo de las interventorías del proyecto. Deficiente socialización de los alcances técnicos del proyecto y sus impactos socioambientales a la comunidad. Alta discrecionalidad en la toma de decisiones. Información manipulable por funcionarios de la entidad para obtener un beneficio personal.</p> <p>Externas Información manipulable por personal externo para obtener un beneficio personal. Inexistencia de control sobre la información contenida en los estudios, antes de que las Firmas Estructuradoras la radiquen ante la Entidad Presión por parte de personas con intereses particulares que pueden influenciar a la comunidad para propiciar el cambio del trazado. Intransigencia de comunidades por conflictos sociales, políticos o intereses particulares. Debilidades en la planificación del desarrollo municipal e instrumentos de planificación y posibles fenómenos de corrupción a nivel municipal. Influencia por parte de particulares para el cambio de trazado en beneficio de propietarios</p>	Cambios y ajuste en el desarrollo del proyecto por intereses particulares o de terceros que ejercen presión de forma indebida.	<p>Todos los profesionales las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos de acuerdo a la periodicidad establecida en los procedimientos, efectúan el control y seguimiento mediante comités, visitas de campo, informes de interventoría, informes de riesgos, actas de reuniones de seguimiento y actas de comité por parte de los técnicos y jurídicos, a las obligaciones de las interventorías y concesionarios. Evitando modificaciones y sobrecostos, sanciones y demoras en la ejecución del proyecto. Apoyándose para ello en el manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, la no aplicación del procedimiento no permitiría la realización de modificaciones al contrato. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p> <p>Los responsables designados en el acto administrativo que adopta el reglamento interno del comité de contratación aplican cada vez que se requiera el manual de contratación GCOP-M-001 y toman en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, para recomendar la viabilidad o inviabilidad de la modificación al contrato, la no aplicación de este manual no permite las modificaciones contractuales. La aplicación del manual se dispone en los registros allí indicados.</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	<p>Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito</p>

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
9	Procesos misionales	<p>Internas Insuficiencia frente al control y seguimiento de la gestión predial desarrollada por el concesionario; así como frente al seguimiento de los procesos de expropiación que adelanta la Entidad.</p> <p>Externas En el inventario predial, no se incluyen la totalidad de los elementos a ser evaluados dentro del área de terreno requerida, los cuales, al momento de ser incorporados en la ficha predial, pueden ser manipulados en contenido o cantidad y así afectar el avalúo de manera intencional. La existencia de presiones por parte de los propietarios y la comunidad, para modificar los valores comerciales del avalúo impactando este o el avalúo practicado por los peritos asignados por los jueces dentro del proceso de expropiación. Ausencia de control de calidad a los avalúos por parte del concesionario e interventoría.</p>	Manipulación de la información para la valoración de avalúos en beneficio de un tercero.	<p>Los profesionales del área predial diariamente aplican los lineamientos de seguimiento a la gestión en esta materia en lo relacionado a proyectos concesionados, los cuales, se encuentran establecidos dentro del proceso estandarizado GCSP-P-025 y lo enunciado en los protocolos para la elaboración de avalúos en proyectos de infraestructura, tomando en consideración los citados documentos, normas y leyes, que les son pertinentes para efectuar el seguimiento y validación de tales avalúos. El no acogimiento a dichos lineamientos puede generar retrasos y sobrecostos en la ejecución de los proyectos, por tanto, esta área dispone de registros tales como, informe ejecutivo, informe de supervisión, actas de seguimiento y control (comités prediales).</p> <p>Los profesionales del área predial diariamente aplican los lineamientos establecidos dentro del procedimiento estandarizado de Adquisición predial gestión compartida GCSP-P-010 para los proyectos que no tienen concesionada la gestión predial, tomando en consideración tanto lo señalado en este documento como lo indicado en las normas y leyes que le son pertinentes a la materia. El no acogimiento a dichos lineamientos puede generar retrasos en la adquisición y legalización de las áreas de terreno, para ello, esta Gerencia dispone de registros tales como, informe ejecutivo, sabana predial y actas de seguimiento y control entre otros.</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	<p>Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito</p> <p>Tener presente para este riesgo que no hay acciones de mitigación.</p>

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
10	Procesos misionales	<p>Internas Manejo inadecuado de los expedientes prediales y sus contenidos, entre diferentes dependencias de la entidad</p> <p>Externas Propietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios afectando la negociación de los mismos. Manejo inadecuado de los expedientes prediales y sus contenidos, por parte de concesionarios e interventorías.</p>	Filtración de información contenida en los expedientes prediales, permitiendo que personas inescrupulosas tengan acceso a la misma beneficiándose de dichos contenidos.	Los profesionales del área predial diariamente acceden a los expedientes dando aplicabilidad a los lineamientos de seguimiento a la gestión en esta materia los cuales se encuentran establecidos dentro de los procesos estandarizados GCSP-P-025 y GCSP-P-010, para lo cual, se toman en consideración los citados documentos, normas y leyes, que les son pertinentes para efectuar el seguimiento y control de la gestión predial. El uso indebido o manipulación de la información allí contenida puede generar serios conflictos que impactan la negociación en debida forma del bien, por tanto, esta área dispone de un control estricto, en el cual se registra el inventario de los expedientes prediales asignados a cada profesional, el cual debe tener en cuenta el compromiso de confidencialidad del manejo de la información con la entidad.	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
11	Procesos misionales	<p>Interna</p> <p>Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.</p> <p>No aplicación de políticas institucionales para manejo de relaciones con terceros de la Agencia.</p> <p>Fallas en los controles de seguimiento.</p> <p>Contratación de personal sin el suficiente conocimiento de la legislación y contratación pública o sin la necesaria experiencia y conocimiento en el área específica</p> <p>Deficiente control en el manejo del archivo para la custodia de información.</p> <p>No contar con los servicios de la Interventoría Integral para los contratos de Concesión.</p> <p>Ausencia de suficientes visitas de control y seguimiento a la gestión predial del concesionario y al desarrollo de los procesos de expropiación en los juzgados</p> <p>Externa</p> <p>Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.</p> <p>Conflicto de intereses del interventor</p> <p>Personal externo con intereses cruzados.</p> <p>Presiones de comunidades, grupos al margen de la ley y/o presiones políticas.</p> <p>Personal externo con conflicto de intereses en la manipulación de la información.</p>	Manipulación de informes correspondientes a los contratos para favorecer a un tercero.	<p>Los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, jurídica Social, Ambiental y Riesgos, efectúan el control revisando y validando de forma mensual los informes de interventoría, apoyándose en visitas de campo, actas de reuniones de seguimiento semanal, asegurando que los pagos correspondientes a la retribución sean consecuentes con lo ejecutado y los pagos correspondientes a la interventoría sean acordes con el plan de cargas, para lo cual se da cumplimiento al manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002, La no aplicación del control, generaría el pago a la interventoría por actividades o personal que no se están ejecutando y al concesionario por obras que no cumplen con los estándares técnicos y de calidad establecidos en el contrato.</p> <p>Los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, jurídica Social, Ambiental y Riesgos, efectúan el control mediante la presentación mensual del informe de seguimiento, apoyándose en visitas de campo, actas de reuniones de seguimiento semanal, dando cumplimiento al manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002. La no aplicación de este control puede generar un incumplimiento a sus funciones u obligaciones contractuales.</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		La falta de disponibilidad de recursos del interventor o concesionario puede generar suministro de datos falsos o incompletos Propietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios							
12	Procesos misionales	<p>Internas</p> <p>Deficientes medidas de seguridad en equipos de cómputo donde se maneja la Información reservada y clasificada, tales como procesos judiciales, modelos financieros.</p> <p>Deficiencias de mecanismos de seguimiento y control a la información contenida en el Modelo Financiero.</p> <p>Deficiencia en controles suficientes para la custodia del Modelo Financiero.</p> <p>Dilación injustificada entre los tiempos de aprobación de pliegos y su publicación oficial.</p> <p>Funcionarios y/o contratista suministran información a terceros</p> <p>Relaciones entre funcionarios/contratistas y terceros con motivo de sus trabajos.</p> <p>Externas</p> <p>Gente externa con intereses cruzados</p> <p>Intereses de funcionarios de la Entidad</p> <p>Corrupción o colusión por parte de proponentes o terceros</p>	<p>Revelar información sensible para la Entidad que pueda beneficiar a un tercero en la estructuración, contratación y/o ejecución de un proyecto</p>	<p>Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GICO-PT-001, con el fin de salvaguardar la información ya que la no aplicación de la política puede conllevar al mal uso, manejo y fuga de la información. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas establecidas en ésta.</p> <p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben, una vez al año, el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007, con el fin de refrendar el compromiso que tiene frente al manejo de la información, la participación en reuniones, conflictos de interés, entre otros, la no suscripción de este acuerdo va en contra de los valores y política de la agencia. Evidencia de esto reposa en las hojas de vida de los servidores públicos y los expedientes de los contratistas.</p> <p>Los financieros de la VE cada vez que reciben o entregan el modelo financiero por parte de los originadores y estructuradores de las diferentes iniciativas aplican lo establecido por el decreto 1082 de 2015 que establece que el modelo financiero estatal está sometido a reserva legal, evidencia de ello se deja un acta firmada por las partes, por la no aplicación de este control se podría incurrir en una competencia desleal.</p> <p>Los profesionales y técnicos de la Entidad, así como los consultores y evaluadores externos asignados para</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como "otros*". Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a "Destinación indebida de los recursos de Entidad",</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	<p>Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito</p>

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		interesados en el proceso de selección.		evaluar propuestas de iniciativa privada, publica privada y demás procesos de contratación de la Entidad, aplican el protocolo para el uso de la urna de cristal- sala de evaluación- ANI GCOP-I-001, Manual de contratación GCOP-M-001, la no aplicación del control podría generar la adjudicación a un proponente que no cumpla con los requerimientos contractuales. La evidencia de la aplicación del control se observa en los registros.			debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas. Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.		
13	Procesos misionales	Internas Inadecuada revisión a las liquidaciones de los pagos por parte de la entidad Externas Personal externo con intereses cruzados	Adelantar actuaciones indebidas durante la revisión de pagos y/o liquidaciones a terceros	Los profesionales que tienen a cargo gestionar la autorización de pago suscrita por el ordenador de gasto utilizan el formato GOSP-F-043 Formato de autorización de pago, cada vez que se requiera autorizar un pago, con el fin de llevar el control del acumulado de los pagos. En caso de no diligenciar el formato, no se procederá con el pago. Los profesionales encargados del seguimiento al proyecto revisan las actas de retribución generadas por la interventoría y el concesionario cada vez que se genere un pago, con el propósito de que los montos estén acordes con el valor a reconocer. En caso de que los montos no sean acordes, se devuelve el acta y se debe iniciar nuevamente la gestión. Como evidencia de esto, queda el registro del Visto Bueno en la correspondiente acta.	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que: - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como "otros*". Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a "Destinación indebida de los recursos de Entidad", debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se	Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas: Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.	Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito Tener presente la evaluación del riesgo inherente.

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
							<p>recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>		
14	Procesos misionales	<p>Internas Las dependencias que cuentan con la información requerida y los soportes que sirven de prueba no los remiten oportunamente o los remiten incompletos. Omitir anexar las pruebas remitidas en oportunidad por las dependencias a las que se les solicitó la información. No actualizar dentro de los términos en los sistemas de seguimiento con los que cuenta la entidad, los avances e inconvenientes principales de los proyectos de concesiones.</p> <p>Externas Renuencia de concesionarios o de terceros en remitir la información requerida o de cumplir sus obligaciones. Concesionarios o terceros remiten la información requerida en forma extemporánea. Concesionarios o terceros aporten pruebas falsas.</p>	Ocultar o presentar pruebas falsas para beneficiar a un tercero	<p>Los profesionales del grupo interno de trabajo de defensa judicial de la Vicepresidencia Jurídica, cada vez que inicia un proceso judicial / arbitral y según la necesidad identificada por el GIT de defensa judicial deberán solicitar en oportunidad a las dependencias correspondientes, vía Orfeo, la información que deberá ser aportada como prueba de las pretensiones de la ANI. Lo anterior, con el fin de garantizar la transparencia y trazabilidad de la gestión documental y procesal. En caso de que esta no se solicite de manera oportuna se pone en riesgo la verdad procesal para que el Juez tome la decisión correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria a la que haya lugar. La presentación de evidencias para este control tendrá en cuenta la posible reserva legal con la que cuenten los documentos.</p> <p>Los profesionales de las dependencias a las cuales se les solicita aportar información por parte del GIT de defensa judicial para que obre como prueba de las pretensiones de la ANI en un proceso judicial / arbitral, deberán allegar en el término solicitado en el correspondiente memorando y en forma íntegra la información requerida, vía Orfeo. Lo anterior, con el fin de garantizar la transparencia y trazabilidad de la gestión documental y procesal. Así, en caso de que esta no se allegue de manera oportuna se pone en riesgo la verdad procesal para que el Juez tome la decisión correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria a la que haya lugar. La presentación de evidencias para este control tendrá en cuenta la posible reserva legal con la que cuenten los documentos.</p> <p>Los profesionales del grupo interno de trabajo de defensa judicial de la Vicepresidencia Jurídica deberán solicitar la tacha de falsedad de las pruebas presentadas por la</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el período evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	<p>Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito</p> <p>Tener presente la evaluación del riesgo inherente.</p>

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				contraparte en el escrito de contestación de la demanda o en la audiencia de práctica de pruebas (record en video y audio). Lo anterior, con el fin de contribuir a la verdad procesal. Si el juez de la causa no da trámite a la denuncia, la misma deberá realizarse por los profesionales del GIT de defensa judicial. La presentación de evidencias para este control tendrá en cuenta la posible reserva legal con la que cuenten los documentos.			riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas. Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.		
15	Procesos misionales	<p>Internas Deficiencia en los mecanismos de seguimiento y control que permitan que la información contenida en los Estudios de Factibilidad, estén adaptados a una firma en particular. Deficiencia en los controles utilizados para la custodia de la información contenida en los Estudios de Factibilidad. Modificaciones en los contratos para favorecer intereses particulares. Información manipulable por funcionarios de la entidad para obtener un beneficio personal, o de algún tercero.</p> <p>Externas Firmas de Ingeniería, Estructuradores, concesionarios con conflictos de interés Estudios de factibilidad realizados por personal externo a la Entidad que manipule la información para obtener un beneficio personal. Información manipulable por personal externo para obtener un beneficio personal o de algún tercero.</p>	Influir en las decisiones de Los procesos de Estructuración, Contratación y Gestión Contractual, respecto de los proyectos por motivaciones personales o particulares.	<p>El Vicepresidente de estructuración o el Gerente encargado, validan cada vez que se aprueban los insumos del proyecto que estos estén alineados con los aspectos técnicos, financieros y legales de acuerdo con lo establecido con la ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, respecto de las aprobaciones del MT, MHCP y DNP, con el fin de viabilizar los proyectos de APP para su respectiva adjudicación, la no aplicación de este control generaría la no aprobación de las Entidades externas y no se podría continuar con el desarrollo para la adjudicación del proyecto, como evidencia queda el comunicado de aprobación por parte de MT (La matriz de riesgos), MHCP (Obligaciones contingentes) y MHCP (Obligaciones contingentes).</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, y de las áreas de Predial, Social, Ambiental y Riesgos de la VPRE y Jurídica, cada vez que se requiera desarrollar conjuntamente los estudios de oportunidad y conveniencia del documento modificadorio, de acuerdo con el formato GCSP-F-269 (Estudio de conveniencia y oportunidad-modificaciones contractuales). De no aplicar este control no se procederá con la expedición del acto administrativo de la modificación contractual. Como evidencia queda la bitácora de la modificación contractual y el documento de modificación respectivo.</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, y de las áreas de Predial, Social, Ambiental y Riesgos de la VPRE, aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como "otros*". Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a "Destinación indebida de los recursos de Entidad", debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	<p>Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito</p> <p>Tener presente la formulación de acciones para mitigar el riesgo.</p>

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				<p>consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, con el fin de que no exista discrecionalidad en la toma de decisiones. De no aplicar el procedimiento, no se procederá con la expedición del acto administrativo de la modificación contractual. Como evidencia queda la bitácora de la modificación contractual y el documento de modificación respectivo.</p> <p>Los integrantes del comité de contratación identificados en la resolución del reglamento interno del Comité de Contratación, aplican de forma permanente el reglamento antes nombrado, el manual de contratación GCOP-M-001 y toman en consideración las normas y las leyes que le sean pertinentes, esto con el fin de que las decisiones sean recomendadas o no, por todos los integrantes del comité de contratación en las diferentes etapas y no exista ninguna discrecionalidad en la toma de decisiones, de no aplicar el reglamento interno del Comité de Contratación el tema no será sometido ante los miembros del Comité, la evidencia se dispone en las actas del comité de contratación las cuales cuentan con reserva legal.</p>			<p>recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>		
16	Procesos misionales	<p>Internas Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre solicitantes y colaboradores de la ANI (GIT-Permisos). No aplicación de políticas institucionales para manejo de relaciones con terceros de la Agencia. Fallas en los controles de seguimiento. Deficiente control en el manejo del archivo para la custodia de información Filtración de la información</p> <p>Externas Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre solicitantes y</p>	Adelantar actuaciones con el fin de beneficiar a un tercero para la obtención de tramites	<p>Los profesionales de la vicepresidencia ejecutiva y la vicepresidencia de Gestión de Contractual cada vez que se requiera, aplican lo estipulado en la Circular 20164090000104, acciones y responsabilidades para la debida y efectiva diligencia del tramite ante el concesionario e interventoría para la emisión de conceptos, para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera y férrea que se encuentran a cargo de la ANI, esto con el fin de poder adelantar las actividades dentro de los términos y plazos y evitar el contacto directo con la ciudadanía quienes pueden visualizar en tiempo real el estado de su tramite, la no aplicación de este control afectaría el derecho de turno, evidencia de ello se cuenta con la planilla TPSC - F-003 (Atención directa de público) de la oficina de atención y servicio al ciudadano.</p> <p>Los profesionales del GIT Permisos cada vez que se requiera, verificarán en el aplicativo de permisos, los términos establecidos para cada una de las actuaciones</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como "otros*". Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a 	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p> <p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno</p> <p>Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno</p>	<p>Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito</p> <p>Tener presente el tratamiento del riesgo asignado.</p>

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		colaboradores de la ANI (GIT-Permisos). Conflicto de intereses del solicitante Personal externo con intereses cruzados. Presiones de comunidades, grupos al margen de la ley y/o presiones políticas. Personal externo con conflicto de intereses en la manipulación de los permisos.		contempladas en la normatividad vigente aplicable (Resolución 716 de 2015), esto con el fin de poder adelantar las actividades dentro de los términos y plazos permitiendo al peticionario la visualización del estado de su trámite en tiempo real, evitando el contacto directo con la ciudadanía, la no aplicación de este control afectaría el derecho de turno y la no visualización en tiempo real del estado del trámite, evidencia de ello se cuenta con el aplicativo de permisos el cual contiene la información registrada en la plataforma Orfeo, con base en la información contenida se realiza un informe mensual con el estado de los permisos.			concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas. Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.	Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.	
17	Procesos misionales	Interna No contar con herramientas de análisis para detectar los delitos frente a la administración pública a nivel nacional e internacional. Deficiencia en la evaluación jurídica para la adjudicación del contrato. La no aplicación del manual de contratación y plan anticorrupción de la Entidad. Externa Presiones Políticas. Dativadas Modificaciones normativas. Conflictos de interés de los proponentes Manipulación de la información por parte de terceros.	Contratación de personas o empresas con inhabilidades internacionales por delitos contra la administración pública	Los profesionales y técnicos de la Entidad así como los evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa privada, pública privada y demás procesos de contratación de la Entidad, verifican la documentación aportada por los originadores, manifestantes de interés o proponentes, según corresponda cada vez que se adelanta un proceso de selección, la cual deberá ajustarse a las reglas del proceso de selección y al Manual de contratación GCOP-M-001, con el fin de validar que se cumplan con todos los requisitos habilitantes. Si no se cumple con el lleno de los requisitos establecidos en la ley, en la invitación a manifestar interés, la invitación a preclasificar o al proceso de selección, la propuesta será rechazada. La omisión de los controles podría generar la adjudicación a un proponente que cuente con inhabilidades internacionales por delitos contra la administración pública. La evidencia de la aplicación del control se observa en las evaluaciones. Los profesionales de contratación de la Entidad cada vez que se suscribe un contrato, deben hacer cumplir las obligaciones establecidas en la minuta estándar contratos	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que: - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. - Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo.	Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas: Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno	Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito Tener presente el tratamiento del riesgo asignado.

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				<p>Parte General de APP cláusulas contractuales tendientes a prevenir actos de corrupción, toda vez que en las Declaraciones y garantías (Sección 2.4) se incluyen estipulaciones con el fin de contar con la información detallada para generar medios de control que permita generar trazabilidad sobre la existencia de información administrativa o judicial que pueda constituir una causal de inhabilidad. Si no se cumple con las obligaciones y garantías del concesionario, no se podría verificar la existencia de situaciones referentes a delitos o sanciones contra la administración pública de índole nacional e internacional. En este caso y tras comprobarse el incumplimiento contractual, procederíamos con el trámite establecido en el contrato para generar una sesión o terminación. Evidencia de ellos se cuenta con la comunicación de manera contractual en la cual el concesionario suministra información que genere una posible inhabilidad de esta naturaleza.</p> <p>Los integrantes del comité evaluador, cada vez que se requiere en cada proceso de contratación, deben suscribir y dar cumplimiento al Compromiso de Transparencia y Confidencialidad establecido por la Entidad TPSC-F-005”, con el fin de refrendar el compromiso que tiene frente a la correcta verificación y evaluación de las propuestas, el manejo de la información, posible existencia de conflictos de interés, entre otros. La no suscripción de este compromiso va en contra de los valores y política de la Agencia. Evidencia de esto reposa en el expediente de cada proceso de selección.</p>			<p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas.</p> <p>Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.	
18	Procesos misionales	<p>Interna</p> <p>No contar con herramientas de análisis para la contratación de personas y empresas que quieran utilizar la Entidad para fines ilícitos</p> <p>Deficiencia en la evaluación jurídica para la adjudicación del contrato.</p> <p>La no aplicación del manual de contratación y plan anticorrupción de la Entidad.</p>	Contratar personas o empresas que utilicen la Entidad como instrumento para el lavado de activos, financiación del terrorismo o para cometer actos de corrupción	<p>Los colaboradores de la Entidad, bien sea como servidores públicos o contratistas vinculados al proceso de contratación, en cada proyecto desde la estructuración, proceso de selección y hasta la ejecución contractual, verifican el cumplimiento de los compromisos, convenios y el Manual de Contratación, específicamente en el numeral,10, el cual establece las Buenas Prácticas para la contratación en la Entidad, dentro de lo cual vale la pena resaltar:</p> <p>“b) En los procesos de contratación, se debe exigir a los proponentes suscribir o aceptar el Compromiso Anticorrupción adoptado por la Entidad.</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. 	<p>Teniendo en cuenta el reporte de seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se reportan las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Mesas de trabajo con la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p> <p>Evaluación de la integración de los riesgos de corrupción y soborno</p>	<p>Se mantiene la recomendación del informe anterior asociada a la formulación de los controles y su propósito</p> <p>Tener presente el tratamiento del riesgo asignado.</p>

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		<p>Externa Presiones Políticas. Dadivas Modificaciones normativas. Conflictos de interés de los proponentes Manipulación de la información por parte de terceros.</p>		<p>c) En el Anexo de Generalidades del pliego de condiciones, o en la invitación pública, o en el documento que haga sus veces de los procesos de contratación, se debe informar los datos de contacto del Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” y del proceso de selección, para que toda persona que conozca casos de corrupción con ocasión a la gestión de la contratación pública de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI–, efectúe el correspondiente reporte. d) En todos los procesos de selección, se debe convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas conforme a la Ley, interesadas en realizar el control social al proceso de contratación.” Como medida adicional en los proyectos de APP que adelanta la Entidad, siempre se solicita a la Procuraduría General de la Nación para que efectúe el acompañamiento preventivo en las etapas correspondientes del proceso de selección. (Ver Numeral 10 e) del Manual de Contratación) Todo esto con el fin de implementar mecanismos de control transversales a los procesos de contratación que permitan sumista la información necesaria para el equipo evaluador pueda tomar una decisión. Evidencia de ello se encuentran los compromisos anticorrupción allegados por los proponentes, los pliegos de condiciones y documentos que hagan sus veces que acrediten la convocatoria para conformación de las veedurías ciudadanas. El originador o los oferentes o quienes manifiesten interés para cada proyecto, cada vez que se presente una iniciativa privada o se convoca a proceso de selección según corresponda deberán diligenciar y aportar con su propuesta el Anexo específico que trata sobre el tema de beneficiario real, situación de control y estructura organizacional, con el ánimo de contar con información del origen de los recursos a nivel internacional que permita conocer al proponente. Si no se cumple con este requisito, la Entidad deberá requerirlo y si persiste la ausencia o el origen de los recursos no se pueden evidenciar claramente, se procederá al rechazo de la</p>			<p>- Teniendo en cuenta la información recibida a través de correo electrónico del 30 de agosto del presente año, asociada a las denuncias recibidas entre mayo y agosto de 2021, se observó que 28 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 23 denuncias restantes tipificadas como “otros*”. Estas últimas denuncias corresponden a temas asociados a concesiones – interventorías, mantenimiento de la vía, ambiental, predial y administrativo. De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción abordan temas de concesiones – interventorías, ofertas hoteleras falsas y administrativo. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, se genera una alerta para el riesgo asociado a “Destinación indebida de los recursos de Entidad”, debido a la relación que tiene con la denuncia de corrupción asociada a temas administrativos. Se recomienda revisar los controles asociados a este riesgo y tener en cuenta la formulación de controles correspondientes a consultas previas. Es importante resaltar que, esta denuncia presenta un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y la ANI.</p>	<p>Integración metodológica entre la gestión del riesgo de corrupción y la gestión del riesgo de soborno Elaboración de un formato que integra las metodologías de riesgos de corrupción y soborno Se ha culminado el ejercicio con 8 riesgos de cumplimiento para los procesos misionales de la Entidad.</p>	

SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				oferta. La evidencia de ello se encuentra en las ofertas y la evaluación.					

Verificación del cumplimiento de la Circular Conjunta No. 100-002-2021

Requisito por cumplir	Actividad que contribuye al cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional	Periodo de ejecución
En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Corporación Transparencia por Colombia, la Agencia Nacional de Infraestructura articuló con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapas de riesgos de corrupción, las siguientes actividades para dar cumplimiento a la Circular Conjunta No. 100-002-2021 del 25 de enero de 2021: Promover una cultura de integridad en el servicio público a partir de la implementación del código de integridad, la gestión de conflicto de intereses y la formación de los servidores públicos en probidad y ética de lo público.	Ejecutar el Plan de gestión para la Apropriación del Código de Integridad.	Tercer cuatrimestre 2021
	Documentar el manual del Sistema de Gestión Antisoborno-SGA (ISO 37001).	Tercer cuatrimestre 2021
	Realizar campañas de divulgación para fortalecer los canales de denuncia de corrupción.	Tercer cuatrimestre 2021
	Ejecutar las actividades de conflicto de intereses.	Tercer cuatrimestre 2021

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró y realizó verificación: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor Oficina de Control Interno

(Versión original firmado)